

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14954 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 318/20145-C en el que se ha dictado con fecha 27 de abril de 2015 Auto declarando en estado de concurso y conclusión a la empresa Arnais 2013, S.L., con CIF B-66108630, y domicilio en Lliça de Vall (Bcn), avda. Catalunya, 10-12, y cuya parte dispositiva dice:

"Que acuerdo declarar en estado de concurso voluntario a la entidad Arnais 2013, S.L., y la conclusion del concurso por inexistencia de masa activa."

Barcelona, 28 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150019578-1